

GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
487	92248	05/09/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: X REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: NELSON VALLET IBARRA

RUT EMPRESA: 9219656-9 Nº: 3662

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 6695719

COMUNA: RENCA CIUDAD:

DOMICILIO: PILMAIQUEN EMAIL@: agarrido@vallet.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: YATE

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 12 Tara ▶ 19 PBT ▶ 31

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ X REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▶ PUERTO MONTT Destino ▶ RENCA

LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO MONTT Destino ▶ RENCA

RUTA A RECORRER: 5 SUR, 70

TOTAL DE K.M: 1041 Fecha Aprox. Viaje: 09/09/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 3.50	Total ▶ 3.50
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.60	Carga ▶ 3.40	Total ▶ 4.0
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14.10	Carga ▶ 15.0	Total ▶ 21.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ ZT-8697 SemiRemolque ▶ JC-3273 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.60	12.0				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)			
PESOS X EJES	5	12	14			
Nº DE RUEDAS	2	8	12			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.30			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE USAR PASOS ALTERNATIVOS EN PASOS SOBRE NIVEL

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 09/09/2011 FECHA HASTA ▶ 26/09/2011

COD_AUTENTIF: 85201199-1615-2007 - 1616-2007 - 1617-2007-0390334285



SAMUEL BUSTAMANTE VERGARA
Ingeniero Civil
JEFE PROVINCIAL
Firma del Depto. Pesaje
VIALIDAD - LLANQUIHUE